RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: B.14.002.SV.41.SE
TITULO: VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL MUSEO DE BELLAS ARTES Y EL PALACIO DE MONSALVES DE SEVILLA

Acordada la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto por Resolución de fecha 5 de mayo de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, constituida los días 2,6 y 12 de junio de 2014, que me ha sido elevada y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA 11, de 17 de enero), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de referencia a PROSEGUR ESPAÑA, S.L.U.. por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (89.525,20€), siendo el IVA 18.800,29 euros.

La adjudicación viene motivada por lo siguiente:

En la 2ª Mesa se excluye a la empresa CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U. (CASESA), al no haber presentado documentación alguna para subsanar los defectos formales señalados en la Mesa anterior.

En la 3ª Mesa se excluye a las empresas *SEGURIDAD PROSEMAX, S.A. por no cumplir el umbral mínimo de puntuación exigido en el Anexo VII del PCAP .para continuar en el proceso selectivo, que establece la necesidad de contar con, al menos, un 40% de la puntuación máxima de la propuesta técnica.

Según los informes técnicos emitidos, que se adjuntan a esta Resolución, la puntuación total obtenida por las empresas que se mantienen en la licitación es la siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR	CRITERIOS APLICACION FORMULA	CRITERIOS ECONOMICOS	TOTAL
E.A.S. TECNO SYSTEM	40 Puntos	20 Puntos	38,45 Puntos	98,45 puntos
PRETORIA SEGURIDAD	27 Puntos	20Puntos	39,23 Puntos	86,23 puntos
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.U.	40 Puntos	20 Puntos	40 Puntos	100 puntos
GARDA SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	37,10 Puntos	20 Puntos	39,38 Puntos	96,48 puntos
GRUPO RMD SEGURIDAD SL.	20,10 Punto	20 Puntos	39,76 Puntos	79,86 puntos

El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de esta adjudicación (art. 156.3 del TRLCSP).

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, o bien recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, a 26 de Junio de 2014
EL DELEGADO TERRITORIAL
(P.D. Orden de 15 de enero de 2014,
BOJA 11, de 17 de enero de 2014),

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SEVILLA

Fdo.: Francisco Díaz Morillo